

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: CONTRATO SNAC JOHANA CARVAJAL
ESPINOZA DESDE EL 01.10.2025 AL 31.12.2025
PREST.SERVICIOS.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02214/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 8 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

Decreto Alcaldicio N°093, de fecha 27 septiembre del 2022, que designa como contraparte municipal del Programa “Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC”, al Encargado del Departamento de Salud Doñihue, don Fernando Zamorano Peralta; Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Contrato N° 256 de fecha 01.10.2025, emitido por Director (S) del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, que indica realizar contrato a honorarios para doña Johana Carvajal Espinoza, Peluquera, Programa SNAC.

2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 10/09/2025, Folio : 700050521999.

3.- El contrato de prestación de servicios de doña Johana Carvajal Espinoza, suscrito con fecha 01 de octubre de 2025.

DECRETO:

APRUEBESE

APRUEBESE en todos sus términos, el Contrato de Prestación de Servicios, desde el día **01 de octubre del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025**, por un monto total de **\$ 132.500 .-** Imp. Incluidos, mensuales, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González, cédula de identidad , domiciliado en Avenida Estación N°344 y doña Johana Carvajal Espinoza, cédula de identidad N° Peluquera para el programa SNAC, domiciliada en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 449, Lo Miranda, comuna de Doñihue.

IMPÚTESE El gasto que irroque dicho contrato, al Programa “Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN PLATAFORMA SIAPÉR




JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal




BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO SNAC JOHANA CARVAJAL ESPINOZA	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21258540&hash=361b5>